



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/COMUNICADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

Se emite el presente comunicado en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/AJG/20 mediante el cual se declara la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de Junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19), como así también por lo establecido a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/PEN/20 el cual prevé que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, deberán respetar la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en los términos que allí se indican y durante el plazo que regirá desde el 20 de marzo hasta el 31 del mismo mes, inclusive, del 2020, pudiéndose prorrogar dicho plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Es en dicho contexto, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Título III de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los fines de posibilitar el cumplimiento de la documentación complementaria requerida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en virtud de lo previsto por los Artículos 1.4.1 del Pliego de Condiciones Generales “Ampliación de Informes”; 2.4.1.1 del Pliego de Condiciones Particulares “Ampliación de la Información”, mediante el “Acta de Pedido de documentación”, es que se dispone de manera excepcional que su presentación podrá efectuarse mediante correo electrónico constituido para tales fines y el compromiso mediante Declaración Jurada de presentar posteriormente los originales que respalden dicha documentación, una vez que se suspendan las medidas sanitarias previamente aludidas.

Para tales fines, el referido correo electrónico deberá ser dirigido con toda la documentación y la suscripción de la mencionada Declaración Jurada que se acompaña a la presente a los siguientes destinatarios: rarganaraz@buenosaires.gob.ar; jceresole@buenosaires.gob.ar; ccaputo@buenosaires.gob.ar y gcesarini@buenosaires.gob.ar

